

Santa Ana, 11 de septiembre 2019

Señor

NERA GARCIA CESAR NOEL

Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo con informar a usted, que mediante Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARISCAL&AYACUCHO S.A.** se le designo a usted, Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Santa Ana, de conformidad a lo establecido en los estatutos de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Veintiseis de los estatutos de la compañía, el Gerente General ejerce la representación legal de la compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MARISCAL&AYACUCHO S.A.** fue constituida mediante Escritura Publica otorgada por la Notaria Primera del Cantón Santa Ana, el 09 de septiembre 2019.

Atentamente


NAVARRETE PARRAGA RAMON BERNABE
C.C. 1306021443
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.



RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi comendadas, con apego a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.

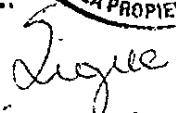

NERA GARCIA CESAR NOEL
C.C. 1302142276
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

Portoviejo:

24 SEP 2019

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO





25/09/19 08:37
Nº TRAMITE: 69540-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7765907

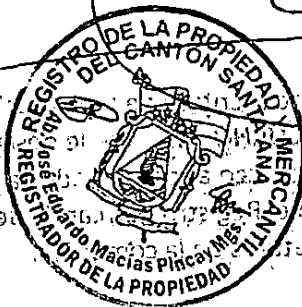


Número de Repertorio:

2019- 49

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 6 de fojas 203 a 207 con el número de inscripción 28 celebrado entre: ((MERA GARCIA CESAR NOEL en calidad de ACEPTANTE), [COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO MARISCAL & AYACUCHO S.A. en calidad de COMPAÑIA])



José Eduardo Macías Pincay

Registrador de la Propiedad Abogado



De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 13 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE, - Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.-

Portoviejo:

24 SEP 2019

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Factura: 001-002-000035947



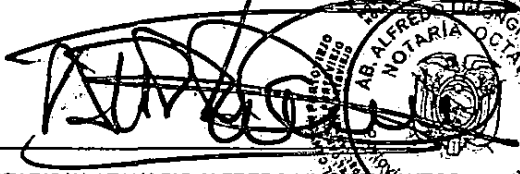
20191301008C01186



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191301008C01186

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:49).


NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO